

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXIV

Managua, D. N., Lunes 22 de Agosto de 1960

No. 191

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Bonificaciones a Administradores de Rentas de Granada y Matagalpa Pág. 1737

EDUCACION PUBLICA

Doctores en Derecho 1738

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica 1738

SECCION JUDICIAL

Remates 1739
 Títulos Supletorios 1741
 Terrenos Municipales 1743
 Reposición de Acciones de la Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A. . . . 1743
 Sentencia de Divorcio 1743
 Citación de Procesados 1744

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Bonificaciones a Administradores de Rentas de Granada y Matagalpa

No. 7

El Presidente de la República,
 Considerando:

I—Que el Tribunal de Cuentas se dirigió al Ministerio de Hacienda transcribiendo el informe del defensor de oficio de cuentadantes que expone que el Director General de Ingresos ordenó a los Administradores de Rentas de los Departamentos que menciona, que recibieran de los dueños de fábricas de aguas gaseosas el impuesto de un centavo por cada botella consumida en vez de cinco centavos que establece la Ley. Que como consecuencia los contadores que glosaron las cuentas que comprenden esos pagos procedieron a formular los reparos a que dichas órdenes dieran lugar, en las siguientes Administraciones de Rentas:

GRANADA

Marvin Caldera

Cta. Enero a Jun. 1959 **₡ 5.854.60**
 › Julio › 680.64
 › Agosto › 590.40
 › Septiembre › **514.56 **₡ 7.640.20****

Raimundo Tenorio

Cta. Enero a Jun. 1959 **₡ 7.454.88**
 › Julio › 880.32
 › Agosto › 837.12
 › Septiembre › 582.72
 › Octubre › 605.52
 › Noviembre › 634.83
 › Diciembre › 745.02
 › Enero 1960 758.40
Total Rentas de Granada . . . **₡20.139.01**

MATAGALPA

Ricardo Orúe Reyes

Cta. Julio 1959 **₡ 757.44**
 › Agosto › 663.12
 › Septiembre › 625.32
 › Octubre › 690.12
 › Noviembre › 714.96
 › Diciembre › **592.92 **₡ 4.043.88****

José Santos Palacios

Cta. Julio 1959 **₡ 159.84**
 › Agosto › 123.12
 › Septiembre › 127.44
Suman Rentas de Matagalpa . . . **₡ 4.454.28**

II—Agrega el defensor de oficio que de conformidad con el Decreto Legislativo No. 483 publicado en «La Gaceta» No. 90 de 26 de Abril del corriente año, que crea una tarifa de impuestos sobre la producción o consumo de aguas gaseosas, pide ordenar que los impuestos dejados de pagar por órdenes superiores sean bonificadas en las cantidades detalladas para que los reparos formulados al respecto sean desvanecidos inmediatamente y poder la defensa pedir los fallos de solvencia de los juicios de esas cuentas.

III—Que estos casos son análogos al considerado en el Acuerdo No. 64 del 11 de Junio próximo pasado, con respecto a otros Administradores de Rentas; por las mismas razones dichas en el citado Acuerdo;

Por Tanto:

Acuerda:

Unico: — Bonificar al Administrador de Rentas de Granada señor Manuel Urbina B., la suma de veinte mil ciento treinta y nueve córdobas y un centavo (**₡ 20.139.01**); y al Administrador de Rentas de Matagalpa señor

Jaimé Castro Cano, la suma de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro córdobas y veintiocho centavos (¢ 4.454.28); ambas cantidades detalladas en el considerando primero del presente acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos sesenta.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Hacienda y C. P.

Educación Pública

Doctores en Derecho

No. 17

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Bachiller Plutarco Cruz Amador, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta,

Acuerda:

Exiéndase al mencionado Bachiller Plutarco Cruz Amador, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que la Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 7 de julio de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 19

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Bachiller Abraham Chávez Escoto, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Abraham Chávez Escoto, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Julio de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

Ministerio de Economía

MARCAS DE FABRICA

Nº 22743—B/U Nº 033456—¢ 18.50

La firma Roux Laboratories Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Dr. Félix Esteban Quandique, Abogado, de este do-

micio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Lanci-full

para: Preparaciones para el tratamiento del cabello, colorantes para el mismo cabello, blanqueadores del cabello incluyendo peróxido de hidrógeno, decolorantes del cabello y removedores de color del cabello y del cuero cabelludo, preparaciones para limpieza y arreglo del cabello, Clase 7.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N. siete de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 22760—B/U Nº 032460—¢ 8.00

La firma N. V. Koninklijke Sphinx-Ceramique v/h Petrus Regout, también conocida con el nombre «Royal Sphinx Ceramique», de Bosstraat 24, Maastricht, Holanda, mediante apoderados Sres. Caldera y Compañía Ltd, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Loza, trastos de cerámica y porcelana en general y todos los demás productos incluidos en esta clase, Clase 33, (Loza de cerámica y porcelana).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 22765—B/U Nº 032462—¢ 7.00

Renato Argüello Peñalba, mayor de edad, casado, Farmacéutico y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Entero-Amebak

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (particularmente preparaciones en forma de comprimidos, líquidos, polvo y cualquier otra forma usual y corriente).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 22762—B/U Nº 032460—¢ 19.60

La firma The Lion Dentifrice Co. Ltd. de 2-2, Chome, Umayabashi, Sumida-ku, Tokyo, Japón,

mediante apoderados Sres. Caldera y Compañía Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Pasta dental y todos los demás productos incluidos en esta clase, Clase 7, (Cosméticos y perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Benadña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 22761—B/U Nº 032460—¢ 7.60

La firma Stevenson y Son Limited, de Dungannon, Condado Tyrone, Irlanda del Norte, mediante apoderados Sres. Caldera y Compañía Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro de esta marca de fábrica y comercio:

E 5 7 7 7

para: Telas en piezas y todos los demás productos incluidos en esta clase, Clase 45, (Tejidos de puntos, mallas y telas).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Benadña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 22774—B/U Nº 032472—¢ 18.32

Emilio Daboud Leal, comerciante e industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Todos los productos comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Benadña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 22901—B/U—Nº 032528—¢ 10.36

Cuatro y media, veintisiete de Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca urbana sita barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad, compuesta solar de diez varas y tres cuartos frente, por treinta de fondo, tiene casa cañón largo todo el frente, por seis ancho, con corredor, parada sobre horcones, paredes taquezal, techo tejas de barro, piso ladrillo de cemento, doce varas mediaguas, lindero poniente con cordón de piedras y fondo tablas, pozo, lavadero, cañería de agua potable, luz eléctrica y servicio interior, limitada: oriente, casa y solar, Josefa Galo; occidente, Alfredo Herrera; norte, tercera calle suroeste enmedio, Santiago Bermúdez y Hercilla Cajina; y sur, Cándida de Guzmán.

Base ejecución: Veintitrés mil quinientos sesenta córdobas.

Ejecución: Domingo Morales Largaespada con José Cárdenas.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito, Managua, diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las cuatro de la tarde.—O. Barberena R.

3 3

Nº 22828—B/U Nº 015795—¢ 7.80

Diez mañana diecinueve Agosto corriente, remataráse este Juzgado finca rústica ubicada comarca El Llanito, jurisdicción Santa Lucía, quince manzanas extensión, rancho y cultivos, lindante: oriente, Esteban Campos; poniente, Filemón Angulo; norte, Inés Urbina, camino real a San José enmedio; y sur, Modesto Bravo.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecución: Alfredo Angulo Mendoza contra Juana Martínez de Angulo.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, ocho de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Abad M.—Nicasio Montiel, Srlo.

Conforme con su original.—Boaco, ocho Agosto mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srlo.

3 3

Nº 22827—B/U Nº 012379—¢ 7.04

Once mañana día Lunes veintidos de los corrientes, local este Despacho, venderáse en pública subasta, finca rústica San Gabriel, jurisdicción Santo Tomas, veinte manzanas extensión, lindante: oriente, señores Corrales y Melchora Tábor; poniente, Melchora Tábor; norte, Lorenzo Rico, quebrada «La Tazajera»; sur, camino enmedio.

Base remate: Nueve mil seiscientos córdobas.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Paula Tábor Gómez.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 3

Nº 22877—B/U Nº 032517—¢ 8.50

Once mañana, veintiseis Agosto corriente, venderáse al martillo, local este Juzgado, una paja de agua, con sus cien yardas de tuberías que la conecta con el tubo madre que pasa por la esquina suroeste del Cementerio General.—La paja se encuentra dentro del Cementerio a la orilla del muro en el costado este en su parte sur.

Ejecución: Adolfo Zavala Flores vs. Pastora López de Aburto.

Dado en el Juzgado Primero Local para lo Civil de Managua, a los trece días del mes de Agosto de

mil novecientos sesenta, a las diez de la mañana. Rodolfo Morales Orozco.—Juez Primero Local para lo Civil de Managua.—Thelma Sánchez García, Sra.

3 2

Nº 22899—B/U Nº 984634—\$ 7 40

Diez mañana, veintiseis Agosto, remataráse fincas rústicas esta jurisdicción: a) De tres manzanas limitada: oriente, herederos Dionisio Arias y Domingo Gaitán; poniente y sur, Domingo Gaitán; norte, herederos Dionisio Arias; b) De dos manzanas tres cuartos, oriente, Petrona Herrera; poniente, José Arias; norte, Luis López; sur, José Arias y otros. Base: Diecinueve mil seiscientos cuarenta córdobas.

Ejecución: Zoila Cárdenas contra José María Hernández.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Masatepe, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Dr. R. Tapia Moncada, Juez de Distrito.—Cielo Ruiz Casco, Sra.

3 2

Nº 22825—B/U Nº 012380—\$ 6.72

Once mañana día martes veintitres de los corrientes, local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «Cerro Grande», jurisdicción Somotillo, cien manzanas, lindante: norte, sur, poniente, sucesión Tomás Emigdio Zúñiga; oriente, Transfiguración Carranza y Pantaleón Gutiérrez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Reyes López Lainez

Base posturas: Cuatro Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 22826—B/U Nº 012381—\$ 6.76

Once mañana día miércoles veinticuatro de los corrientes, local este Despacho venderáse pública subasta finca rústica «El Porvenir» situada en Cinco Pinos, cincuenta manzanas, lindante: oriente, Prudencia Morales; poniente, quebrada, Vicente Mejía; norte, Cirilo Carrasco; sur, Lucas Mejía.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Jacinto Mejía Espinoza.

Base remate: Cuatro Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 22839—B/U Nº 018445—\$ 11.40

Once y media de la mañana veintinueve Agosto corriente, subastaráse en este Juzgado dos predios urbanos: a) —casa y solar ubicados Cantón El Coyolar esta ciudad, el solar es esquinero, de setentidocinco varas en cuadro; la casa es forma mediagua, de cuarentidocinco varas largo, por once ancho, paredes de cantera, ladrillo cemento, excusado, baños, cañería agua potable y demás servicios, todo lindante: oriente, Luis Reyes; occidente, mediando calle, Miguel Pineda; norte, Bienvenida Parrales; y sur, mediando calle, Dolores Figueres; b) —casa y solar ubicados Cantón Guadalupe esta ciudad, calle del Cementerio; el solar mide veinte varas frente, por setentidocinco fondo; la casa es forma cañón, fachada moderna, madera de cuadro, paredes de taquezal, con corredor y quince varas mediagua, ladrillo de cemento, pozo brocal calicanto y pila, con dos tapias de piedra de cantera, baño y excusado, lindante: oriente, mediando calle, predio Municipal; occidente, Concepción Pérez; norte, Abraham Loáisiga; y sur, Petrona Sánchez

Base posturas: Treintiseiete Mil Doscientos Córdobas.

Ejecuta: Rafael Rueda a Dudley Sampson y Zulma Moreno de Sampson

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, tres Agosto mil novecientos sesenta.—R. Oscar Santos, Srlo.

3 2

Nº 22824—B/U Nº 012382—\$ 7 04

Once mañana día viernes veintiseis de los corrientes, local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «El Paraíso», situada en Santo Tomás, cuarentidos manzanas extensión, lindante: oriente, quebrada en medio, Isabel García; poniente, Martín y Nicolás Mendoza; norte, Andrés García; sur, Antonio Baquedano.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Justo Bonilla Varela.

Base remate: Tres Mil Ochocientos Treinticinco Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 22829—B/U Nº 012384—\$ 9.63

Once mañana día jueves veinticinco de los corrientes, local este Despacho venderáse pública subasta los bienes siguientes: a) —casa y solar situado barrio San Lorenzo esta ciudad, lindante: oriente, calle en medio, Francisco Castro; poniente, José Díaz; norte, calle en medio, Jesús Meza de Díaz; sur, Margarita González de Membreño; b) —finca rústica «La Esperancita», veintidos manzanas, con una casa, lindante: oriente, camino en medio, sitio Sábana Grande; poniente, Carlos Miranda Shur; norte, Roque Centeno; sur, Cecilia Quintero de Solera; c) —finca rústica, veintidos manzanas extensión, lindante: oriente, camino en medio, Sábana Grande; poniente, Manuel Bonilla; norte, Remigio Cano; sur, Tomás Lagos; d) —lote cincuenta manzanas, lindante: norte, «Campuzano» y Emilio Argüello; oriente, «Campuzano» y «El Manadero»; poniente, Emilio Argüello y otros; sur, «Zorra» o San Francisco; e) —lote cuarentidocinco manzanas, lindante: norte, camino en medio, Rosalía de Munguía y Ubaldo Benedict; oriente, Leonardo Cáceres; sur, Carlos Miranda; poniente ejidos de El Viejo; y f) —lote cuarentidocinco manzanas, lindante: norte, Ramón Altamirano y San Pedro; oriente, Emilio Argüello; sur, Ramón Altamirano y San Pedro; poniente, camino en medio, Rosalía de Munguía.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutados: Carlos Miranda Shur, Elisa Cano de Miranda, Estela Cano de Sánchez, Roberto Cano Martínez.

Base remate: Dos Tercios Avalúo: Setentidocinco Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 22828—B/U Nº 012383—\$ 7 04

Once mañana día sábado veintisiete de los corrientes, local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «Cueva del León», situada en Somotillo, treintidos manzanas, lindante: oriente, Cerro Grande La Danta; poniente, Juan Alvarez; norte, Eusebio Lagos; sur, quebrada El León, Mariano Alvarez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: José Dolores Herrera Rodríguez.

Base remate: Cuatro Mil Quinientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 22809—B/U Nº 032492—¢ 9.80

Cinco tarde, primero Septiembre año corriente, ocal este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca urbana sita barrio Campo Bruce esta ciudad, cabida total de 310 varas cuadradas y veinticinco céntesimos de varas, tiene cañón de diez varas, recámara de ocho varas, paredes de bloque, madera cuadradas, tejas barro, ladrillo cemento limitada: oriente, predio de don José Picado; occidente, callejón en medio, predio de Armando Pérez; norte, Francisco Urbina; sur, sucesor de Pedro Blandón.

Base ejecución: Once mil ciento sesenta córdobas.

Ejecución: Vella Silva Sotomayor, contra Margalita Guido Guadamuz.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—O. Barberena R. E. de Estrada, Srio

3 2

Nº 22830—B/U Nº 008462—¢ 7.28

Once y media de la mañana del cinco de Septiembre próximo, subastaráse en este Juzgado una huerta de siete manzanas de extensión en la Comarca de «Las Marías» de esta jurisdicción, lindante especialmente: norte, predio de Tránsito González; sur, el de Francisco Ruiz; oriente, el de Tránsito González; y poniente, predio de Cornelio Zamora.

Base posturas: Cinco mil cincuenta córdobas.

Ejecuta: Dr. Crisanto Sacasa a Pablo Cehvez.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, tres de Agosto mil novecientos sesenta.—R. Oscar Santos.—Secretario.

3 2

Nº 22778—B/U Nº 0032530—¢ 13.80

Nueve de la mañana del día treinta y uno de Agosto del corriente año, en el local de este Juzgado, remataráse mejor postor las propiedades: a) Finca rústica de veinte manzanas, con pozo, casa de tejas, dentro de los linderos: norte, camino al mar de por medio, sitio Apante; sur, río Vizcalno, en medio, sitio Apante; este, lote de los Doñas; y oeste, predio de los señores Mojicas; inscrita bajo número ocho mil seiscientos setenta y tres, Tomo cuatrocientos cuarenta y dos, Folio doscientos noventa y tres, Asiento séptimo, en jurisdicción de El Carmen; y b) Finca urbana, en el barrio Monseñor Lezcano de esta ciudad, de ocho varas de frente por ciento de fondo, mediasguas de doce varas, excusado con su caseta, horno de panadería, instalaciones de agua potable, lindante: norte, calle en medio, sucesión Mendoza; sur, Tiburcio y Dora Martínez; este, Isabel Martínez y Olimpia Avellán López; y oeste, Bertha C. de Escorcía, inscrita bajo el número treinta y un mil setecientos setenta y tres, Folios noventa y noventa y uno del Tomo cuatrocientos treinta, Asiento primero.—Ambas en el Registro Público de Managua.

Ejecución: De Romulo Rosales Cuadra contra Julio César López Zapata.

Base: Veinticinco mil trescientos treinta y dos córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado de Distrito 1º Civil de Managua, a las ocho de la mañana del diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Lineado—y cinco—Vale.—O. Carrasquilla.—Alberto Canales, Srio.

3 2

Nº 22934—B/U Nº 032541—¢ 9.12

Diez de la mañana del veintinueve de Agosto en curso, se venderá pública subasta al martillo, local de este Despacho: un radio Telefunken, tres bandas, caja bakelita, color nogal; un juego de muebles de comedor con una mesa grande y seis sillas, de armazón de hierro; juego de muebles de mimbre para sala, compuesto de cinco piezas; una refrigera-

dora General Electric, como de seis pies de capacidad, en regular estado; un aparador o auxiliar de comedor, de tres puertas de madera de roble. Todos los muebles usados.

Ejecución de: Félix Irfas Blandón contra William Robertson, por la suma de Un Mil Ciento Noventa y dos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado del Trabajo.—Managua, D. N., diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta. Las doce meridianas.—Gonzalo Cuadra h., Juez del Trabajo por la Ley.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 22797—B/U Nº 002083—¢ 8.00

Señor Isabel Navarrete Aguilar, pide Título Supletorio predio rústico tres y media manzanas, cercado con piñuelas, cultivado en parte zacate guinea, limitado: norte, Catarina Vargas, camino enmedio; sur, Pedro Hernández y Cecilio Espinosa, camino enmedio; oriente, Justo Gutiérrez; poniente, Tomasa López, camino enmedio.

Húbolo compra a Luis Navarrete Gutiérrez, ha poseído más de veintiocho años uniendo posesión sus antecesoras

Estímulo: Quinientos Córdobas, y está ubicado comprensión valle San Gregorio esta jurisdicción.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, veintitres Junio mil novecientos sesenta.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina, Srio,

3 2

Nº 22794—B/U Nº 012236—¢ 5.52

Eugenio Centeno Sandoval, solicita Título Supletorio predio rústico situado comarca Las Pitas jurisdicción Villanueva, lindante: norte, Pastor Panagua; sur, Pedro Pastrana; este, Concepción Zelaya de Reyes; oeste, potreros del solicitante.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito.—Chinandega, veintiocho Julio mil novecientos sesenta.—Lea Riveralainez, Secretario.

3 2

Nº 22798—B/U Nº 963692—¢ 6.10

Carmen Herrera Zeledón, solicita Título Supletorio casa y solar cantón norte, lindante: oriente, Eberto Rodríguez y Leoncía Herrera; occidente y norte, Teófila Rivera y testamentaria Nicasio Herrera; sur, calle pública.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—La Concordia, veintuno de Julio de mil novecientos sesenta.—Antenor Zeledón Z.—Ireneo Rodríguez, Srio.

3 2

Nº 22799—B/U Nº 963693—¢ 7.10

Ignacio Zeledón González, solicita Título Supletorio, solar urbano, que mide treinta y dos varas de frente por treinta y siete de fondo, esquintero; cercos de piedras, limitado así: oriente, casa del solicitante Zeledón González, calle enmedio; occidente, solar de María Herrera Ortiz; norte, solar de Beatriz Aráuz; sur, calle real enmedio, solar y casa de Petronila Centeno.

*Opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—La Concordia, diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta.—Antenor Zeledón.—Ireneo Rodríguez, Srio.

3 2

Nº 22802—B/U Nº 016784—¢ 6.52

Julia Zúñiga Bustamante, Macuelizo, pide Título Supletorio lote terreno doce manzanas extensión, aquella jurisdicción, cercas alambre, hay casa, limitado: oriente, Hortensia Zúñiga Bustamante; occidente, camino real al Suyatal; norte, Antonia

Albárenga; suñ, Ernesto Bustamante. Heriberto Rodríguez y Francisco Pérez Barahona

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotla, veintidos Julio mil novecientos sesenta.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srlo,

3 2

Nº 22805—B/U Nº 016785—\$ 8.72

Gerardo Fletes Dávila, Jalapa, pide Título Supletorio siguientes propiedades aquella jurisdicción: a) —El Amparo, doscientas manzanas extensión más o menos, limitada: oriente, Trinidad Paguaga y Pedro Joaquín Picado; occidente, Adán Rosales; norte, montaña inculta; sur, montaña inculta; b) —Santa Rosa, ochenta manzanas extensión, cultivada café, limitada: norte, río de por medio, Cástulo López; sur, Vicente Rodríguez y Marcial Navarrete; oriente, Eulogio Cárdenas y Francisco Paguaga; occidente, Joaquín Paguaga; y c) —casa habitación pueblo Jalapa, diez varas largo por siete ancho, lindando: oriente, Jesús Sarantes; occidente, Francisco Córdoba; norte, Luis Barahona; sur, Dolores Montenegro.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotla, diez y nueve Julio mil novecientos sesenta.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Secretario.

3 2

Nº 22831—B/U Nº 003101—\$ 6.08

Miguel Ponce Núñez, este domicilio, pide Título Supletorio predio urbano esta ciudad, lindante: oriente, solar Macario Pérez; occidente, solar Juan Ramón Izaguirre; norte, solares Julio Delgado, Ignacia Zepeda; sur, mediando calle, casa Evelina Medina.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Somoto, tres Agosto mil novecientos sesenta.—Felipe S. Roque.—Efraim Espinoza, Secretario.

3 2

Nº 22863—B/U Nº 974255—\$ 6.48

Leandro Jiménez Lorio, solicita Título Supletorio, terreno rústico treinta manzanas en Solentiname limitadas así: Norte, Rafael Arana; sur, Ramón Molina; este, Julio Centeno Santos; oeste, Felipe Rodríguez.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito. San Carlos, tres de Agosto mil novecientos sesenta.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Srta.

Es conforme San Carlos tres de Agosto de mil novecientos sesenta.—Amparo Arceyut, Secretaria.

3 1

Nº 22871—B/U Nº 032515—\$ 6.56

Rosendo Orozco Obando, solicita título supletorio finca esta jurisdicción, Comarca La Vega, cincuenta hectáreas cabida, contiene rancho pajizo, árboles frutales, chagüite, rastrojos, limitada: Oriente. Terrenos Nacionales; Poniente, Terrenos Nacionales Norte. Río Tepenaguazapa; Sur. Río Jicaró.

Opóngase término legal

Dado Juzgado Local Civil.—Morrito, cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta.—Sebastián Rodríguez R.

3 1

Nº 22872—B/U Nº 032515—\$ 7.80

Bonifacio Villachica Medina, solicita título supletorio dos lotes de terrenos esta jurisdicción Comarca El Almendro conteniendo árboles frutales, limitada: Oriente, Juan Rivera, calle de por medio diecinueve metros; Sur Bonifacio Villachica, calle en medio veintiseis metros sesenta centímetros. Segundo: Oriente, Gregorio Ruiz, calle en medio treinticuatro metros; Poniente, Benito Sevilla, Río Tepeguazapa;

pa; Norte, Bonifacio Villachica colle en medio treinta metros cinco centímetros; Sur, Río Tepenaguazapa, catorce metros.

Opóngase término legal

Dado Juzgado Local Civil.—Morrito, veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta.—Sebastián Rodríguez R.

3 1

Nº 22873—B/U Nº 032515—\$ 6.44

Rosa María U. de Orozco, solicita título supletorio finca Comarca El Peñón esta jurisdicción, cincuenta hectáreas cabida, contiene árboles frutales, rancho pajizo, rastrojos, chagüites, limitada: Oriente, Rosendo Orozco; Poniente, Rosa María U. de Orozco; Norte, Rosendo Orozco; Sur, Terrenos Nacionales.

Opóngase término legal

Dado Juzgado Local Civil.—Morrito, once de Mayo de mil novecientos sesenta.—Sebastián Rodríguez R.

3 1

Nº 22874—B/U Nº 032515—\$ 6.32

Félix Pedro Leiva, solicita título supletorio finca rústica, esta jurisdicción Comarca «La Talollinga», cincuenta hectáreas de cabida, limitada: Oriente, Justo Carrillo; Poniente, Cruz Bonilla; Norte, Zacarías Chavarría; Sur, Juan Pablo Pineda

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil.—Morrito, catorce de Julio de mil novecientos sesenta.—Sebastián Rodríguez R.

3 1

Nº 22869—B/U Nº 003895—\$ 6.56

Marcelino Traña Aragón, solicita Título Supletorio, finca rústica, sitas, jurisdicción Belén, este departamento mide y linda: Norte, Río Jicaró, mil cuatrocientas ochentauna varas, Sur, Juan Jiménez Mena, mil trescientas varas; Oriente, Adán Mena, dos mil trescientas sesenta varas; Poniente, El Abejonal, dos mil ochocientos ochenta varas.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, tres de Agosto, mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srlo.

3 1

Nº 22846—B/U Nº 6.00

Antonio Carbonero Muñoz, solicita título supletorio finca rústica cincuenta manzanas situada jurisdicción Azucena, Linderos: Norte, Ramón Ríos; Sur, Teodoro Mejía; Oriente, Antonio Velásquez; Poniente, Francisco Solís.

Oponerse.

Dado Juzgado Local.—San Carlos, veintiocho Julio mil novecientos sesenta.—Carlos Matamoros.—Consuelo Escorcía.

Conforme.—Consuelo Escorcía B, Srta.

3 1

Nº 22844—B/U Nº 008476—\$ 5.52

Juana Vargas, solicita título supletorio, casa y solar, Paz Centro, León, lindante: Oriente, Paulo López, Poniente, mediando camino; Nicolás Ojeda; Norte, Carmen Reyes y Mercedes Zapata; Sur, Gerardo López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diecinueve Julio mil novecientos sesenta.—J. R. Saborío E., Srlo,

3 1

Nº 22880—B/U Nº 014007—\$ 4.92

Freddy Gutiérrez, solicita título supletorio, predio urbano situado calle Hospital esta ciudad, que linda: Oriente, propiedad Félix Orozco; Poniente, Francisco Anzóategui; Norte, Calle Hospital; Sur, Arroyo.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, diecinueve Julio mil novecientos sesenta.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 1

Nº 22867—B/U—Nº 024397—\$ 6.96

Juan Blandón Rizo, solicita extiéndasele título supletorio finca rústica ubicada sitio San Andrés Tamarindo, jurisdicción La Trinidad, mide ciento cincuenta manzanas extensión, cercada contiene potreros y casa habitación, lindante: Oriente, Cornelio Rizo; Occidente, José y Rodrigo Blandón, Norte, Bartolomé Blandón y Cornelio Rizo; Sur, Angel Altamirano.

Estimase dicha propiedad Mil quinientos Córdoba.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.— Estelí, diez Agosto mil novecientos sesenta.— Gerardo Gutiérrez.— Calixto Gutiérrez B., Srlo.

3 1

Nº 22868—B/U Nº 008598—\$ 6.60

Gustavo Abaúnza hijo, solicita título supletorio, predio rústico, en Zanjón Santo Cristo, esta jurisdicción, compuesto dos huertas: una dos y media manzanas extensión, especialmente lindante: Oriente, Benito Gómez; Poniente, herederos Pedro Solís; Norte, Lupe Calvo y Concepción Caballero; Sur, herederos Eugenio Ballesteros.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito.— León, veinticinco Abril mil novecientos sesenta.— José M Vargas Paz, Srlo.

3 1

Nº 22866—B/U Nº 024404—\$ 6.68

Antonia Morán Rivas, domicilio La Trinidad, presentóse éste Juzgado solicitando título supletorio, predio ubicado sitio La Concepción, de la Trinidad paraje Las Lajitas, lindante: Oriente, José Antonio Salinas; Occidente, Florencio Mendoza; Norte, carretera interamericana; Sur, José Antonio Salinas.

Estímalo Un Mil Cien Córdoba.

Opóngase término legal,

Dado Juzgado Civil Distrito.— Estelí, diez mañana cinco Agosto de mil novecientos sesenta.— Gerardo Gutiérrez.— Calixto Gutiérrez B., Srlo.

3 1

Nº 22896—B/U Nº 003876—\$ 7.04

María Bobadilla Casanova, solicita Título Supletorio, finca urbana situada en esta ciudad, no Nacional, ni ejidal, siguientes linderos: norte y oeste, calles Públicas; este, propiedad José María García; sur, propiedad Lorenzo Díaz.

Oponerse término legal.

San Jorge.—Seis de Agosto mil novecientos sesenta.— Gonzalo Zamora.— Notario Público.

3 1

Nº 22895—B/U Nº 973674—\$ 4.80

Rito Martínez, Rosa Martínez, solicitan Título Supletorio, urbana esta ciudad, linda: oriente, norte, Fermín Romero; poniente, Inés Estrella; sur, calle. Terreno propio.

Opérese legalmente.

Secretaría Juzgado Local.— San Jorge, uno Julio de mil novecientos sesenta.— Gonzalo Zamora.— (Notario).

3 1

TERRENOS MUNIC. PALES

Nº 22762—B/U Nº 015692—\$ 7.00

Gregorio Torres Ugarte, solicita donación solar Municipal esta ciudad banda nor-oriental, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Magdalena García de Torres; poniente, solar de Frollán Salazar; sur, casa de Domitila viuda de Cerna, calle in terpuesta; y norte, solar de Teodoro Torres.

Intervino: Studio Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal.— Camoapa, cinco de Abril de mil novecientos sesenta.— M. A. Mejía, Alcalde Municipal.— Sofía Olimpia Valle M., Secretaria.

3 1

Nº 22800—B/U Nº 910643—\$ 6.60

El señor Francisco Flores, presentóse solicitando arriendo veinticinco manzanas terreno ejidal punto denominado «Linda Ventura» esta jurisdicción, lindando: oriente, de los herederos de los señores Mejías; poniente, terreno de María Gutiérrez; norte, terreno de Agustín Hernández y Cleto Pérez; sur, terreno de Margarito Hernández.

El que pretenda tener derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.— Santo Tomás, cinco de Julio de mil novecientos sesenta.— C. Miranda F.— José Angel Plata, Srlo.

3 1

Reposición de Acciones de la Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A.

Nº 22835—B/U Nº 032499—\$ 75.40

En mi calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A., doy aviso: que los señores abajo nominados, en cumplimiento del Art. 10 de nuestros estatutos solicitan reposición de sus acciones de esta Compañía, que se les han extraviado, las cuales se enumeran a continuación:

Manuel J. Aguilar Trujillo	1 ac. No. 2375
Oscar J. Argüello	2 acs. » 42 y 5883
Raúl R. Barrios	1 ac. » 2372
Augusto Lacayo G.	3 acs. » 9086-9093 y 9097
Ofilio Mendoza	8 acs. » 365- 366-4537-3084 3085-3086-3087-3088
Adán Montoya	1 ac. » 2103
Mario Oviedo Reyes	2 acs. » 780 y 781
Sucres. Hortencia M. de Rivas	1 ac. » 2321
Roberto Rouse	1 ac. » 5657
Ernesto Medal	1 ac. » 360
Salvador Mendoza	1 ac. » 4865
Francisco Garay	5 acs. No. 2732-4456-6657-6658 6659
Alberto M. Baca	8 acs. » 7172-7173- 982- 983 984- 985- 986- 987
Andrés Sánchez	1 ac. » 5275
Humberto Torrez Molina	1 ac. » 657
Davidad Lacayo Estrada	Certificado No. 44 por 10 acciones del No. 3346 al 3355.
Enrique Lacayo Farfán	Certificado No. 21 por 11 acciones del No. 1743 al 1753.
Pedro Pablo Orozco	Certificado No. 132 por 18 acciones del No. 7201 al 7218.

El que se encuentre con derecho a oponerse a esta reposición, que se presente dentro del término de ley.

Managua, D. N., 26 Julio mil novecientos sesenta.

COMPANIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE S. A.

Fernando J. González A., Srlo. Junta Directiva.

15 2

Sentencia de Divorcio

Nº. 22769—B/U Nº. 006757 \$ 4.82

Corte de Apelaciones.— Sala Civil.— Masaya, cinco de Julio de mil novecientos sesenta.— Las nueve y treinta y cinco de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas, disposiciones legales citadas y los Artos. 424, 436 y 446 P., los sucritos Magistrados dijeron: Se confirma la sentencia consultada.— En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por los señores Pedro Morales Corea y Carmela Martínez Oómez.— La ex-cónyuge queda sujeta a la restricción del Arto. 112 Inco. 2o. C.— Anótese esta sentencia al margen de la partida de matrimonios respectiva e inscribese en los Registros correspondientes.— Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», librese la Ejecutoria de ley y con testimonio de lo resuelto, vuelvan los autos al Juzgado de su origen.— R. E. Fiallos.— Enrique Peña H.— Alfonso Oviedo Reyes.— G. Coussen, Srio.

1

Citaciones de Procesados

Nº 239

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Horacio Benavides, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones cometidas en la persona de la señora Mónica Castillo, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio; bajo los apercibimientos de delarario rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio esta Autoridad si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito.— Estelí, once de Agosto de mil novecientos sesenta.— Adela María Guillén M., Sria.

Es conforme con su original.— Estelí, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.— Adela María Guillén M., Secretaria.

1

No. 240

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Antonio Benavides García, de veintinueve años de edad, casado, agricultor y de este domicilio, para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de Lesiones cometidas en la perso-

naa del señor Humberto López Arbizú, de treinta años de edad, casado eclesiásticamente, negociante y de este domicilio; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio esta Autoridad si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito.— Estelí, trece de Agosto de mil novecientos sesenta.— Adela María Guillén M., Sria.

Es conforme con su original.— Estelí, trece de Agosto de mil novecientos sesenta.— Adela María Guillén M., Secretaria.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción
Para la República:

Número del día ☉ 0.20 Por trimestre. . ☉ 15.00
Número retrasado . 0.30 Por semestre. . . 25.00
Por mes 5.00 Por año. 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año 11.00

Por la publicación de clásicos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.